

**ADENDA No. 1 A LA CONVOCATORIA No. 159
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA.
CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP
DEPARTAMENTO DE GUAINIA.**

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en este documento, antes del 31 de Marzo de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN, “la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en su condición de vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, publicará las modificaciones que, de oficio o a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes del previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.”

Se modifican el siguiente numeral de los Términos de Referencia de la convocatoria No. 159:

- **Numeral 1.3 ALCANCE AL OBJETO**

Acorde con las modificaciones incluidas en el numeral mencionado, quedara así:

1.3. ALCANCE AL OBJETO

Se recibirán ofertas de viviendas de interés prioritario nuevas, terminadas, en proceso de ejecución, o que se desarrollen en proyectos por iniciar, que en su totalidad se encuentren en predio(s) ubicados dentro del perímetro urbano del respectivo municipio o distrito, de acuerdo con las disposiciones del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o que se encuentren en predios localizados en suelo de expansión urbana que cuenten con plan parcial adoptado o que hagan parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.

De acuerdo con la Resolución No. 010 de 2013, por la cual se redistribuye los cupos de recursos para la asignación de subsidios de familiar de vivienda en especie de que trata la Resolución 011 de 09 de enero de 2013, el Departamento de Guainía cuenta con doscientos (200) cupos de recursos, equivalentes a doscientas (200) viviendas, a ser financiadas con recursos del subsidio de vivienda del Gobierno Nacional.

En lo demás los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 12 días del mes de marzo de 2013.

FIDUCIARIA BOGOTA